Fondo de Bienestar Social y de capacitación de la Contraloría General del Departamento

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 11/11

CONTRATO	CPS-003-2023
OBJETO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las labores inherentes a las fases de seguimiento, inspección, vigilancia y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, direccionadas hacia la ejecución del plan de trabajo establecido para vigencia 2023.
CONTRATISTA	LAURA CRISTINA ESTRADA MARTINEZ
CÉDULA	1.090.370.464
PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	004 del 20 de enero de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	004 del 23 de enero de 2023
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
VALOR CONTRATO	$33.000.000
PLAZO	ONCE (11) MESES
ACTA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	23 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023

En el ejercicio de la supervisión del contrato CPS-003-2023, proceso a certificar que han sido prestados servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las labores inherentes a las fases de seguimiento, inspección, vigilancia y control del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, direccionadas hacia la ejecución del plan de trabajo establecido para vigencia 2023, en el cual se cumplió con las obligaciones asignadas a la contratista en el contrato. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) es un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores (Decreto 1072 de 2015).

Fondo de Bienestar Social y de capacitación de la Contraloría General del Departamento

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 11/11

En cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 que define las obligaciones de los empleadores en el marco de la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y acorde a la demás normativa vigente, y especialmente, en su numeral 7 que indica: "Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG–SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales", se culminó la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el trabajo de nuestra a nuestra entidad Contraloría General del Departamento Norte de Santander de la vigencia 2023; un panorama amplio y de seguimiento continuo, cuyo propósito principal es promoción y la prevención de riesgos laborales y el desarrollo de las actividades planteadas en Plan de Trabajo Anual en SST y demás

Esto nos permite garantizar una adecuada organización que comprende: comunicación efectiva, compromiso general orientado a los logros de los objetivos del SG SST, disposición de los recursos necesarios, fomentar la participación activa de todos los funcionarios en procesos de instrucción y/o capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y ayude a generaruna cultura de trabajo seguro.

Nuestra entidad día a día desea brindar un ambiente seguro a los servidores públicos, contratistas, estudiantes en práctica, visitantes y proveedores, en materia de seguridad y salud, en los diferentes puestos de trabajo, espacios físicos, procesos y dinámicas presenciales y del Teletrabajo, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, mediante la implementación de una estrategia transversal que contribuyan a un buen servicio a través de colaboradores, sanos mental y físicamente.

De acuerdo a las actividades que se encuentran descritas en el plan de trabajo anual, se evidencia la ejecución de las mismas, para el mes de Noviembre y diciembre del presente año realizadas por la contratista. Por consesiguiente se deja resolución por el cual de adopta el Plan de Trabajo Anual para la vigencia 2024 con el fin de que se pueda continuar con el cumplimiento de la normatividad vigente y que la entidad se reanude y mantenga el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fondo de Bienestar Social y de capacitación de la Contraloría General del Departamento

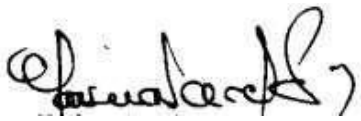
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 11/11

El objetivo de nuestra entidad es promover y mejorar la calidad de vida laboral de nuestros funcionarios, contratistas y todos aquellos involucrados, teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, identificando los peligros y evaluando los riegos, así como protegiendo la salud de los trabajadores y contratistas mediante la mejora continua del SG-SST.

De acuerdo a lo anterior, se considera procedente la realización del pago pactado en el contrato, por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000), entregada por el contratista para el cobro respectivo, mediante la cual manifiesta el encontrarse al día con los pagos obligatorios por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales y pensión.

Dicha certificación la acompaña el soporte de pago de la planilla de recaudo Integrado de Seguridad Social y Parafiscal No. 7908651371, la planilla de noviembre con fecha de pago del 22 de diciembre de 2023 y pago de la planilla de recaudo Integrado de Seguridad Social y Parafiscal No. 7908652627, la planilla de diciembre con fecha de pago del 22 de diciembre de 2023 .

Se rinde el presente informe en San José de Cúcuta a los veintiún (21) días de diciembre 2023.



Martha Lucia Acelas Paez
Supervisor Contrato CPS-003-2023.